



Versión: 1

Código: GCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS**NOTA:** Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	76270 del 20 de septiembre de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO METALMECÁNICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL.		
CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.S	NIT / CC:	800.020.006
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 6.530.909,50	VALOR TOTAL:	\$ 6.530.909,50
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 DIAS CALENDARIO		
MODIFICACIONES: <small>NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prórroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"</small>	N/A		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	14-44-101134904		
TIPO DE GARANTÍA:	GARANTIA DE SEGURO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21 de septiembre de 2021		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	20/09/2021	20/09/2021	01/06/2022	\$ 653.090,95	\$ 653.090,95
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	20/09/2021	20/09/2021	01/12/2022	\$ 653.090,95	\$ 653.090,95
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	20/09/2021	20/09/2021	01/12/2022	\$ 653.090,95	\$ 653.090,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO + 3 AÑOS MAS	20/09/2021	20/09/2021	01/12/2024	\$ 326.545,48	\$ 326.545,48

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se impone su aprobación en Bogotá, D.C., a los 30 de septiembre de 2021.

JAIRO IVAN MARIN MASMELA

SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO

Vo. Bo. Leonel Alberto Gomez Perez - Supervisor de la orden de compra

Revisó: Claudia Martinez - Asesora subdireccion CMM

Revisó: Ingrid Rojas - Abogada CMM

Proyectó: Carolina Cañas - Apoyo Contratacion CMM